AÑO III — MIERCOLES 30 DE ENERO DE 1901 — NUM. 664

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN E IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

La mayor gloria de Segovia.

III

Para terminar el régimen alimenticio que en nuestro artículo anterior describíamos seguirse en el Hospicio, nos faltó decir que el pan que se consume es de primera y elaborado en la misma casa; así como también quedósenos en el tintero hacer constar que las subastas para adquirir los artículos se verifican en tales condiciones de rectitud, legalidad y publicidad, que alejan todo temor ó sospecha de que ocurrir pueda en ellas lo que en otras provincias da pábulo para la existencia de abusos, irregularidades y hasta para la comisión de verdaderos crímenes.

Vestuario.

Adquiridas las telas por subasta, confecciónase en el establecimiento todo género de trajes y ropas interiores, de cama, de aseo, etc., etc.

En inmensos roperos, con perchas ó vasares numerados, guárdanse las ropas de los asilados, que actualmente consisten en *cuatro* trajes de paño y una capota, además de los dos de algodón que tienen para la estación veraniega. De los primeros tienen á medio uso uno de diario y otro de calle, y los otros dos, también de diario y de calle, están por estrenar. Los asilados que forman la banda de música tienen dos uniformes; uno en bastante buen uso y otro flamante y más vistoso que el que antes usaron.

Respecto á ropa interior y de cama, en armarios-roperos especiales y también bajo numeración, cuenta cada asilado con cuatro mudas completas para la renovación, que se verifica *semanalmente* y no cada *cuarenta y cinco días* como en otras partes ocurre.

Zapatos tienen dos pares: uno para casa y otro para paseo, y como las ropas, fabricados en el establecimiento.

Habitaciones.

Los dormitorios son ventilados, espaciosos, de deslumbradora blancura, y las camas de las mejores condiciones: constan de catre de hierro, colchón de muelles, jergón de paja, colchón de lana, sábanas, almohada enfundada, tres mantas y colcha. Los dormitorios de los pequeñuelos se distinguen por la poca altura de las camas. En todos ellos, lo mismo que en el resto de la casa, hay luz eléctrica, y en cada dormitorio el número de camas para los vigilantes necesarios para que reine el debido orden y recogimiento.

En la sección de la Inclusa existen camas, y alguna de ellas, por su construcción, condiciones y comodidad, resultan hasta con verdadero coquetismo.

Esta sección, el dormitorio de los ancianos, la enfermería y el dormitorio de convalecientes, tienen estufas de leña, para anular las influencias del frío que, contra lo que muchos se figuran, no se deja sentir en aquel edificio con mayor intensidad que en la población.

Aseo y limpieza.

Para el aseo personal hay dos amplias habitaciones, una para cada sexo; y en el centro de las mismas, dos inmensos lavabos de mármol, con palanganas de loza blanca y un bien entendido sistema de conducción de aguas, produce el efecto que los niños y las niñas, cada uno en sus respectivos departamentos, atiendan al aseo corporal disponiendo de aguas de corriente constante. En las paredes, cubiertas hasta un metro de zócalo de azulejos, están las toallas en perchas numeradas.

Para el lavado de ropas interiores y de cama, existe un departamento especial, de construcción moderna, conteniendo tres grandes pilas con abundancia de agua. Además tres grandes cubetos y el aparato de calefacción sirven para la colada. Todo esto hállase en el piso bajo de este departamento, cuyos altos se destinan á tendedero en los días lluviosos del invierno.

Instrucción.

Esta la reciben completísima. Hay escuela de niños, á cargo de D. Eustasio Sanz, y de niñas y de párvulos, bajo la dirección de las Hijas de la Caridad. En todas ellas obtiénense grandes resultados en la enseñanza, como se patentiza por los exámenes que periódicamente se verifican. Nada quisimos presenciar de las escuelas de niños ni en la de niñas, por no alterar la distribución del tiempo en ellas establecido, y sólo admiramos en la sección de encajes y bordados de las niñas, unos encajes hechos con bolillos que pueden rivalizar con ventajas con los de Almagro y Lloret de Mar, y un bordado en blanco, de realce, de dibujo modernista, hecho con limpieza, exactitud y arte, que compite con los más afamados de su clase.

En la escuela de párvulos y á ruegos del Sr. Director, presenciamos dos ejercicios que nos convencieron del excelente plan de enseñanza que se sigue. Conócese que allí se ha desterrado el brutal precepto de que *la letra con sangre entra*, y se procura en cambio el sistema más humano, de despertar en los tiernos niños y niñas los sentimientos de la emulación y el goce de los deberes cumplidos. La aplicación y el comportamiento prémianse con títulos que halagan, que atraen, ostentando los parvulitos con seriedad impropia de sus pocos años, las vistosas bandas de generales de la clase.

Dos niños y una niña que apenas contarían cinco ó seis años, preguntando uno de ellos y contestando los otros dos, describieron la situación, límites y división en provincias de España, ante el mapa, con una seguridad pasmosa, llegando á decir hasta las cifras completas de la población de España.

Estos mismos niños, explicaron con lujo de detalles y equivalencias, todo el sistema métrico decimal, describiendo todas las unidades, múltiplos y submúltiplos y el por qué de construirse unas medidas de metal y otras de madera, etc., etc.

Como complemento de estas enseñanzas, puede considerarse la biblioteca, en la que, los días festivos concurren voluntariamente de 50 á 60 de los mayorcitos, y leen los libros que son más de su agrado ó que sus aficiones prefieren. ¡Lástima que la muerte impidiese al gran Becerra cumplir su promesa! Hoy contaría el Hospicio con una biblioteca apropiada, y los asilados aficionados al estudio y á ilustrarse, podrían disponer de libros útiles y de aplicación positiva.

¿Por qué no se gestiona la petición cerca de nuestros representantes en Cortes? De hacerlo, había de ser bajo una condición. La biblioteca no debe consistir en cantidad y sí en calidad. De lo contrario podrá resultar que los volúmenes fuesen inservibles, dado el público que debe utilizarlos.

F. NAVARRETE.

(Continuará).

Nuevo plan de carreteras

El Sr. Sánchez de Toca ha puesto á la firma de S. M. el anunciado real decreto sobre reforma del plan general de carreteras, cuyo decreto publica la *Gaceta*.

He aquí el extracto del decreto.

El Consejo de Obras públicas revisará el plan general de carreteras y propondrá un orden de prelación en armonía con los recursos del Tesoro y necesidades del país.

Los ingenieros jefes de las provincias harán las propuestas dentro del plazo de un mes, para la redación del plan de obras de 1901, clasificándolas en las respectivas provincias según el orden de prelación que, á su juicio, convenga seguir al construirlas.

A la relación de las carreteras del plan general acompañará el valúo de cada una de ellas, y el importe de las obras se tendrá en cuenta para la preferencia en la ejecución de las mismas.

Para la clasificación de las carreteras, y juntamente con la consideración del orden económico, se tendrán en cuenta las reglas siguientes:

Son preferentes:

1.° Los trozos sin concluir que interrumpan la comunicación entre otro ya ejecutado, y que por su importancia merezca ultimar los trabajos.

2.° Los puentes que falten en carreteras abiertas al tránsito público.

3.° Los tramos ó carreteras que correspondan á contratos rescindidos, si conviene reanudar sus trabajos.

4.° Los de enlace con las estaciones de ferrocarriles, cuando midan, como mínimo tres kilómetros.

5.° Las indispensables para cubrir las faltas notorias de carreteras en las provincias en que la ley es exigua.

Por el Consejo de Obras públicas se formará el cuadro de clasificación de todas las carreteras para determinar el orden en que han de ejecutarse, y al efecto se dividirán en cuatro grupos, que determinará el orden de prelación de las obras.

El consejo tendrá presente para la clasificación lo hecho por los ingenieros de las provincias, y se incluirán en los tres primeros grupos las que satisfagan necesidade bien definidas y de carácter esencial y permanente, llevando al cuarto grupo las que por su menor importancia estén sujetas á alteraciones ocasionadas por los cambios naturales en las corrientes del tráfico.

El Consejo de Obras públicas formulará á la dirección, en el término de un mes, su propuesta.

El orden de ejecución de las carreteras será el determinado por los cuatro grupos; mientras no estén subastadas las carreteras del primer grupo no podrán contratarse las del segundo, y así sucesivamente, dentro de cada grupo determinará el ministro el orden de prelación oyendo al Consejo de Obras públicas, dando la preferencia á aquellas en que los dueños de los terrenos ó los Ayuntamientos los entreguen libres al Estado.

Mientras no esten subastadas las clasificadas de primero y segundo orden en cada grupo, no deberá anunciarse la subasta de ninguna de tercer orden sin que los Ayuntamientos entreguen al Estado libre de todo gravamen los terrenos

Las carreteras incluídas en el cuarto grupo podrán pasar, á instancia de la provincia ó municipio interesados, á la nueva red de caminos secundarios y vecinales.

Toda carretera que en lo sucesivo se incluya en el plan general sin ser previamente clasificada, se entenderá comprendida en el cuarto grupo.

La clasificación general de carreteras habrá de publicarse en la «Gaceta» dentro del mes de haber hecho la propuesta el Consejo de Obras públicas.

A fin de no paralizar la construcción de obras públicas mientras no se publique el plan general, solo podrá sacarse á subasta las procedentes de contratos rescindidos de remates que hayan quedado desiertos, ó las que estén incluídas en los planes de obras vigentes.

El plazo de un mes que se concede á los ingenieros de las provincias para hacer la clasificación, se amplía á dos en las Baleares y Canarias.

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SESION DE ANTEAYER

Presidida por el Sr. Gobernador Civil, y en su despacho oficial, se celebró en la tarde del lunes la Junta provincial de Instrucción pública adoptando los acuerdos que á continuación se expresan.

En primer lugar, la Junta, teniendo en cuenta el Reglamento orgánico de primera enseñanza, formuló las siguientes propuestas para la provisión de escuelas en propiedad, como resultado del último consurso único habido en el pasado mes de Septiembre.

He aquí los nombres de los maestros y maestras y escuelas correspondientes:

D. Pedro Badillo Rodrigo, Valsaín; don Aquilino González, Casla; D. Angel Prieto, Carrascal del Río; D. Vicente Alvaro, Garcillán; Doña Gabriela Aguado, Adrados; doña Ramona Jussa, Matilla; Doña Amalia Petit, Montejo de Arévalo; Doña Juana Galicia, Muñopedro; Doña Antonia Micó, Cerezo de Arriba; D. Baldomero Gómez, Ausín; don Leonardo Domingo, Yangüas; D. Eugenio Lozano, Linares; D. Antonio García, Remondo; D. Santiago Montejo, Basardilla; Doña Eusebia Navajo, Juarros de Voltoya; D. Arguimiro Martín, Hinojosas; Doña Margarita Santiuste, Moraleja de Cuéllar; D. Pedro Sanz, Valvieja; Doña Esperanza Loron, Pajares de Fresno; D. José García, Tolocirio; y D. Pedro Alvarez, Villovela.

Que se remita al Rectorado el itinerario de visitas de inspección de Escuelas.

Que el Ayuntamiento de San Ildefonso se le pidan antecedentes del cese de Doña Josefa Ibarral, maestra de la escuela del citado pueblo.

Aprobar el nombramiento de suplente pro-

puesto para la escuela de Melque, para que sustituya al maestro hasta que éste se restablezca de la enfermedad que viene padeciendo.

Reclamar de la Excma. Diputación provincial, un auxiliar para atender á los trabajos de secretaría.

Que la Junta local de Becerril nombre un suplente que habrá de sustituir al maestro, que tambien se encuentra desde hace algún tiempo enfermo.

Que pida informe, á la Junta de Zarzuela del Pinar, acerca de una reclamación de retribución y alquileres de casa, hecha por el maestro.

Aceptar el suplente propuesto por el maestro de Valleladо para que este pueda hacer uso de la licencia concedida por a superioridad.

Que se pida al maestro de Maderuelos, una certificación de haber figurado este en el escalafón de maestros de la provincia de Navarra.

Que, conforme con las disposiciones vigentes y aprobación del presupuesto municipal por el Sr. Gobernador Civil, puede el Ayuntamiento de Escalona rebajar el aumento de sueldo voluntario que hasta ahora disfrutó la maesta del referido pueblo.

Pasar una comunicación el Delegado de Hacienda de la provincia, referente al pago de haberes devengados por el fallecido maestro de Montejo de la Serrezuela.

Que se pidan al maestro de Cabañas, datos acerca de las obras de reparación hechas en la casa que habita.

Que informe la Junta local de Negredo en una instancia de la maestra, relacionada con la casa en que vive.

Quedar enterada de la licencia de 45 días que, para atender á asuntos de familia, se ha concedido al maestro auxiliar de la escuela del Espinar.

Que quede enterada del informe que se remite al claustro de profesores, de esta Escuela Normal, con un expediente de D. Pablo Miguel, en el que se solicita licencia por defecto físico.

Enterarse de la denegación hecha por la superioridad, de una licencia solicitada por el maestro de Sauquillo de cabezas.

Quedar enterada de los nombramientos hechos por el Rectorado en favor de doña Rosalía Mayor, de Loriguillo, para la escuela de Torre Val de San Pedro, y de Doña Jesusa Quiza, para la mixta de Villagonzalo.

Darse por enterada de la toma de posesión de la escuela mixta de Linares, por doña Benita Lomillos.

Y nada más.

LA PROVINCIA

Turégano

Invitado por el profesor de la Escuela pública de niños de esta población Don Mariano Martín Zanazín, visité ayer la clase nocturna de adultos, quedando satisfecho de mi visita; el local, que pertenece á la Escuela pública, es bastante capaz y bien dotado de toda clase de enseres y útiles necesarios á la enseñanza, hallándose alumbrado por magnificas y nuevas lámparas belgas de gran poder, adquiridas por el Ayuntamiento.

A las preguntas que yo dirigiera al profesor me contestaba con la amabilidad que le es peculiar, enseñándome el buen armario repleto de nuevos libros de testo, encuadernados con elegancia por la Casa editorial de S. Calleja, de Madrid; las once mesas-bancos construidas por los carpinteros de la localidad á expensas de los fondos municipales. El Sr. Martín Zanazín no escaseaba sus elogios al Ayuntamiento y Junta local que no ha escatimado medios para adquirir cuanto ha sido necesario al sostenimiento de la clase nocturna que cuenta con una asistencia de 117 alumnos.

Apesar del número, me decía el maestro estoy satisfecho de la conducta observada, y de la afición de muchos de ellos; dos veces á la semana hago aplicación de algunas asignaturas y me extiendo hasta reprender algunas costumbres, por que los considero dignos de reformarlas como de adquirir cuanto se les enseñe.

Respecto á la forma de pago, se extendió en grandes consideraciones diciéndome que allí nada se exigía, todo era gratuito; y para su coste tenia consignación la Corporación municipal en los presupuestos, creyendo sea el Ayuntamiento que mejor satisfaga las atenciones de enseñanza; apoyado en su derecho, consiguió el pago directamente y el primer trimestre lo satisfizo el 27 de Septiembre y el segundo el 22 de Diciembre. Dígame—añadió el Señor Martín Zanazín—si tengo derecho para decir todo esto; y como nos sucede á los maestros, ocurre con los empleados titulares municipales y todas las obligaciones, por lo que considero digna de alabanza esta conducta y puede V. hacerla pública.

EL CORRESPONSAL

27 Enero.

Escalona

Recientemente ha tenido lugar en este pueblo un verdadero acontecimiento teatral Se ha puesto en escena el drama sentimental titulado «La Aldea de San Lorenzo»; y fué interpretado por una parte de las personas más distinguidas de la sociedad escalonesa. Siento que su modestia me haya prohibido escribir sus nombres; pero si oculto sus nombres no puedo menos de tributarles desde aquí un aplauso más, para que le agreguen á los muchos que con justicia se les prodigó oportunamente por la concurrencia que ocupaba todo el gran salón del Ayuntamiento entre la que se hallaban personas ilustradas atraidas por las buenas impresiones recibidas por personas que habían presenciado los ensayos.

. .

Hace pues días se ha recibido en esta población una carta fechada Cabo de Buena Esperanza, escrita por un corresponsal de varios periódicos franceses, y dirigida á un pariente suyo que reside en esta población, en la que, entre otras noticias favorables á los boers, dice que estos se habían apoderado de un gran convoy que conducía muchos comestibles armas y municiones. Tambien participa que las tropas inglesas están muy desmoralizadas; que para caer un boer (son sus palabras) caen cien ingleses; y que todo el Sur de Africa les es contrario. Según opinión del tal corresponsal, el do ninio inglés en el Africa del Sur toca á su fin.

. .

La escuela de adultos quedó abierta el siete del corriente con una matrícula de setenta alumnos; entre los cuales no hay uno solo que no sepa absolutamente nada; y solo unos seis están atrasados en las asignaturas que comprende la 1.ª enseñanza. Lo que más ha llamado la atención al que suscribe, es que los mas adelantados son los que menos faltas de asistencia hacen.

. .

Terminaron las operaciones del censo, siendo el resultado nuevecientos ochenta y cuatro habitantes de hecho y nuevecientos ochenta y seis de derecho. Diez más que en el último censo de mil ochocientos noventa y siete.

EL CORRESPONSAL.

26 de Enero de 1901.

Un bautizo en Hoyuelos

El dia 16 del mes actual, dió á luz con toda felicidad una hermosa niña la esposa del jóven y rico propietario de este pueblo Don Ubaldo Rubio Bartolomé.

Siendo esta niña la primera que ha nacido aquí en el presente siglo, el inteligente y virtuoso Sr. cura ecónomo Don Cecilio Martín, ordenó; que en el día del bautizo, que tuvo lugar el 26 á as once, se hiciese un repique general de campanas, para anunciar el acto religioso, al que asistieron varios amigos de los padres de la niña, entre los que figuraron el ilustrado médico de la localidad, y el Sr. Profesor de Instrucción pública.

En el trayecto que media entre la casa de la recien nacida, y la Iglesia, se dispararon infinidad de voladores causando la admiración consiguiente á los pacíficos habitantes de este pequeño pueblo.

Terminado el acto religioso, durante el cual el Sacristán de esta Iglesia Don Miguel Pérez, ejecutó en el órgano elegantes piezas de su repertorio; los convidados fueron obsequiados en la casa del Sr. Rubio; con abundancia de pastas, dulces esquisitos, vinos generosos y ricos habanos que repartió el padrino. Fué este, el simpático Don Pedro Torres (a) El Aragonés, en unión de su bella esposa Doña Teresa Juzgado que vestía un elegantisimo traje negro de seda, (tios ambos de la bautizada) á la que se puso por nombre Teresa Aurelia.

Según costumbre tradicional hubo el correspondiente arrobo en el que se disputaron los muchachos la abundancia de confites, almendras, centimos y perros chicos que tiró el padrino, ocasionándose con tal motivo muchos revolcones y algunos llantos.

Hicieron los honores de la casa, los abuelos paternos de la pequeña Teresita, Don Gabriel y Doña Casilda y su simpática hija Eloisa, que vestía un rico traje de seda, color azul.

J. L.

27 de Enero de 1901.

Aplicaciones de fonógrafo

Entre las muchas aplicaciones prácticas que el gran inventor de Edison se han dado en diversas ramas de las artes y la industria, debe figurar en primera línea una nueva: el fonógrafo aplicado á la enseñanza de los sordo-mudos.

Ya se sabe que la gran dificultad para que repitan los sonidos que se les enseña, y puedan por lo tanto hablar, consiste en que no oyendo estos sonidos han de guiarse necesariamente por la posición de los diferentes órganos, labios, lengua, etc., del maestro, y aun consiguiendo emitir el sonido verdadero olvidásele fácilmente, por cuanto no pueden contrastar, digámoslo así, su exactitud oyéndolo ellos mismos.

Para remediar este inconveniente se ha ideado utilizar el fonógrafo, que permite al alumno *ver* su voz y saber si los sonidos que emite son los mismos que aquellos que forman el tema ó lección dada por el profesor.

Por este sistema el alumno habla delante de un fonógrafo especial, dispuesto de manera que los sonidos que articule se reproduzcan en la placa de cera bajo la forma de signos alfabéticos especiales. De esta manera el sordo-mudo puede observar, sin auxilio del maestro, si lo que ha dicho es realmente la frase que se proponía pronunciar.

El nuevo procedimiento, que viene á introducir un cambio radical en el método de enseñanza, ha sido ideado por monsieur De-rise Giraud, director de la Institución Nacional de Sordo-mudos de París; y está dando resultados incomparables, muy superiores á los obtenidos por el sistema antiguo, el método oral, propiamente dicho, establecido en el Congreso de Milán en 1878.

NOTICIAS

Ayer tomó posesión en esta Audiencia el oficial primero de sala D. Pedro Isso.

Dentro de algunos días se fijará en los sitios de costumbre, el bando referente al Carnaval.

Sigue mejorando dentro de su enfermedad, la señora del Interventor de Hacienda Sr. Obregón.

CARTAS DESCONOCIDAS.

Día 29

D. Federico Bado, Ayudante montador en la Reserva, Segovia.

No sólo en España, si no en toda Europa y América se ha generalizado un tratamiento con el que se curan, aunque sean muy crónicas, las enfermedades del estómago é intestinos, el dolor, las acedias, aguas de boca, vómitos dilatación del estómago, estreñimiento, indigestión, diarreas en niños y adultos, disentería, dispepsias, anemia y clorosis con dispepsia, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, catarros intestinales y mareo de mar. Muchos miles de enfermos deben su salud á esta excelente medicación que es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, poderoso tónico que abre el apetito, ayuda á las digestiones y nutre al enfermo.—Serrano, 30; farmacia, Madrid.—Y en todas las de Segovia y su provincia.

En Madrid se ha establecido una «Agencia Universal» de información periodística en la calle del Carmen, número 25.

Los abonados pueden contar con un amplio servicio postal y telegráfico, además de una información literaria y artística en la que colaboran los mejores escritores de España.

Esta Agencia se recomienda por la economía de sus abonos, y la amplitud y seriedad de sus servicios.

En Hontalbilla.

Según denuncia de Mariano Cantalejo Núñez á la guardia civil de este puesto, el pasado sábado le fueron robados de un baul unos documentos testamentarios, sin que se pudiese averiguar quien ó quienes fueron los autores de la sustracción de los citados documentos, que más tarde aparecieron en una habitación de la planta baja de la casa de Cantalejo.

Instrucción pública.

En Fuentepelayo se ha inaugurado la clase nocturna de adultos con una matrícula de 132 alumnos.

—Ayer se remitieron por la Secretaría de la Junta provincial á la Central de Derechos pasivos, dos cheques de 912'94 y 760'10 pesetas como ingresos con destino al fondo de clases pasivas del magisterio, hechos por los partidos de Santa María y Cuéllar.

En estos últimos días se remitieron también á dicha Junta central los ingresos por igual concepto, de Segovia y Sepúlveda.

—Se han recibido en el Gobierno civil:

Un nombramiento de maestra en propiedad de la escuela elemental de niñas de Talavera la Real (Badajoz) á favor de la maestra destinada

---

Información mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia 29

La entrada de hoy ha sido de unas 100 fanegas de trigo.

(*En almacenes*)

Trigo de 46 á 47'50 reales las 94 libras.
Centeno de 33 á 34 reales, fanega.
Cebada de 28 á 29.
Algarrobas, de 34 á 35.
Tendencia floja.
Tiempo de grandes vientos fríos.

(POR CORREO)

Sepúlveda 28

El estado de los campos no puede ser mas satisfactorio y les beneficia mucho el tiempo bueno que llevamos.

Al mercado semanal concurre bastante y hoy han regido los siguientes:

Trigo á 44'00 reales fanega.
Cebada á 28.
Centeno á 35.
Yeros á 40.
Algarrobas á 37.

Harina de primera á 16 reales arroba, de segunda á 15, de tercera á 14.

Garbanzos de 100 á 140.
Vino de ribera á 0'24 pesetas litro.
Idem del puerto á 0'38.
Carne de vaca á 1'50 kilo, carnero á 1'30.
Carne de cerdo á 1'60 id.

EL CORRESPONSAL

Avila 28

Hay cortas entradas en el mercado que se celebra en las afueras del Puente.

He aquí los precios que rigen en el mercado:

Trigo á 47'75 reales fanega; común á 44; centeno á 34; cebada á 28; algarrobas á 32; yeros á 38; avena á 23.

Harina de primera á 17'50 reales arroba de segunda á 17, de tercera á 16.

El Corresponsal

Nava del Rey 28

El detall del mercado ha sido:

Trigo á 48'50 reales fanega.
Centeno á 35.
Cebada á 31.

EL CORRESPONSAL

Palencia 28

Contiuua el retraimiento por parte de los vendedores.

Trigo, á 46'00 reales fanega.
Centeno, á 34'00.
Cebada, á 27.
Avena á 22.

El Corresponsal.

Medina del Campo 28

Han entrado 200 fanegas de trigo, pagándose á 48'50 y 48'75 reales fanega.

De algarrobas han entrado 50 fanegas, los precios es de 32'00.

Se observa bastante animación enlas compras.

Los precios que rigen en el mercado son los siguientes:

Centeno á 35'50.
Cebada á 29.

El Corresponsal

Valladolid 28

En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas de trigo á 48'25 reales las 94 libras.

En los Generales 400 fanegas á 49'00 y 49'52.

Centeno, 200 fanegas á 34'50 y 34'75.

Harinas: Se cotizan de primera extra á 18 reales arroba, de primera á 17, todo pan á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 15, con saco sobre vagón en esta estación.

El Corresponsal.

en Adrada de Pirón, Doña Francisca Yuste López.

Los presupuestos escolares formados para 1901, de Honrubia y Zarzuela del Pinar.

Violento incendio

El 27, en Cobos de Fuentidueña, ocurrió un violento incendio que destruyó una tinada que encerraba un rebaño de ganado lanar y dos casas propiedad de los vecinos de dicho pueblo, Pedro Gómez y Pascual Serrano.

El fuego, que parece ser fué casual, comenzó á las tres de la tarde, pudiendo ser dominado á las ocho de la noche, gracias al arrojo y heroísmo de los vecinos del pueblo.

El rebaño quedó completamente carbonizado, no habiendo, afortunadamente, ninguna desgracia personal que lamentar.

Tribunales

(Señalamiento para mañana.)

Procesado por el delito de atentado y lesiones, Antonio Aguado, de Cuéllar.

Abogado, Sr. Walls.

Procurador, Sr. Alvarez.

Juzgado municipal

Ayer se inscribieron cuatro nacimientos.

Defunciones, una.

ORDEN DE LA PLAZA

Presidente de la Junta de Subsistencias: señor comandante del Regimiento de Sitio, don Francisco Ortega.

Provisiones: segundo capitán de la Reserva.

Visita de Hospital y vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.

El general gobernador militar, Cabello.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 29

El servicio forestal.

En las reformas del Presupuesto que prepara el Sr. Sánchez de Toca, se consigna la cantidad necesaria para el personal de guardería de montes que se crea.

Dicho empleo lo formarán 2.500 guardas, cuyo sueldo será de 750 pesetas anuales.

El padre Bocos.

Telegramas de Barcelona dan cuenta de que á causa de la declaración prestada por el padre Bocos, en la causa que allí se sigue con motivo de la última intentona carlista, se espera que la autoridad judicial decrete la detención de varias personas, que resultan complicadas en aquel movimiento.

Sin firma.

El ministro de la Gobernación, en su despacho de hoy con la reina, no ha puesto á la firma ningún decreto,

Por la reina Victoria.

Dentro de pocos días se verificará en la embajada inglesa los funerales en sufragio del alma de S. M. la reina Victoria.

La ceremonia religiosa tendrá efecto en el gran comedor de la embajada, transformado en capilla.

Armas para los carlistas.

Por orden telegráfica del comandante de la guardia civil de Vitoria al comandante de este puesto, todos los de los diferentes pueblos han salido á concentrarse en un punto desconocido.

Se trata de evitar un alijo de armas para los carlistas.

Huelgas en Francia.

Telegrafían de París que continúan las huelgas en Monceaux les Mines, no habiéndose alterado el orden, merced á las enérgicas medidas tomadas por las autoridades y á las tropas enviadas allí.

A falta de cuarteles se han alojado varias compañías en dos conventos, uno de ellos de monjas.

Estas, que se dedican á la enseñanza de señoritas, se han aislado por completo de los soldados en los pisos superiores, dándose el caso de que las alumnas que están á media pensión, para salir y entrar del convento, tienen que hacelo por la ventana, valiéndose de una escalera de mano.

Los católicos protestan enérgicamente contra esta falta de consideración á las religiosas.

En el Africa del Sur.

Se reciben noticias de Capetow diciendo que el general inglés Smith Dorrien ha lanzado á los boers de las posiciones que ocupaban en el río, entre Wenderfontein y Carolina.

De Capetown telegrafían á «The Standard» que los agentes del Transvaal y del Orange se agitan activamente en la colonia holandesa y han celebrado varias reuniones secretas.

Los telegramas atribuyen gran importancia á estas reuniones, suponiéndose que en ellas se han formado planes para ayudar á los invasores.

Se sabe que los boers han conseguido reclutar muchos más partidarios de cuanto se creía, con lo cual van nutriendo sus filas de una manera alarmante para los ingleses.

Tiénense noticias de que solamente en Aberdeen se han juntado á los boers 67 holandeses.

El «Daily Mail» publica un telegrama diciendo que los boers renuevan sin cesar los ataques á los depósitos de agua de Springs y Brakpan, de que depende lo existencia de Johannesburgo.

Registro civil de la Real familia.

He aquí el real decreto firmado por Su Majestad mandando abrir una sección de ciudadanía en el registro civil de la real familia:

Artículo 1.° Además de los libros para la inscripción de los nacimientos, matrimonios y defunciones de la real familia, que se llevan á cargo del ministro de Gracia y Justicia, con arreglo á lo dispuesto en los reales decretos de 22 de Enero de 1863 y 19 de Agosto de 1880, se abrirán los correspondientes á la sección de ciudadanía y vecindad civil, en cumplimiento de los arts. 326 del Código civil y 5.° de la ley del Registro civil.

Art. 2.° Las inscripciones que se practiquen en los libros de la mencionada sección se ajustarán á lo prevenido para los de su clase en el Código civil y en la ley del registro y de su reglamento, debiendo autorizarse de la manera establecida para todas las que se verifiquen en el registro de la real familia á tenor de las dos citadas reales disposiciones.

CAVOUR.

Protección de los campos contra las heladas

Entre los variados procedimientos que se han propuesto para conseguir que las heladas tardías no destruyan las plantaciones, uno de los que mayor aceptación tiene, es el de las nubes de humo; pues todos los demás son muy costosos para que puedan intentarse en aquellos cultivos que abarquen una extensión algo considerable.

El que vamos á indicar (sólo á título de curiosidad), es aún más costoso que todos aquellos, sobre todo en un país donde el precio del combustible es elevado pero en cambio es eficaz. según todos los informes que de él se conocen.

M Maechan, en California, ha obtenido muy buenos efectos, haciendo circular agua caliente por pequeños canales, practicados transversalmente en toda la extensión de la finca.

La cantidad que de este líquido se necesita para evitar el descenso de temperatura por debajo de cero, no es muy elevada ciertamente; pues basta (estando bien repartidos los canales) unos 4 metros cúbicos por hectárea; pero los gastos de instalación son grandes, contando con que hay que adquirir una caldera, y construir los regueros en forma que haya pocas pérdidas por filtración.

Por esto decíamos que solamente á título de curiosidad se puede dar la noticia, pues no es de aconsejar tan dispendioso sistema en nuestro país.

CEDA.

Eduardo VII, Rey de Inglaterra

Sube al Trono de Inglaterra, después de haber cumplido los cincuenta y nueve años, el Príncipe de Gales, habiendo recorrido antes una larga carrera de heredero presunto, á cuyas condiciones no ha podido sustraerse, y cuyos inconvenientes é ingratos deberes, ha tenido que aceptar. Esta situación, por delicada, le ha prestado ante la multitud una fisonomía convencional, distante de la realidad.

Muchos sólo han visto en el Príncipe de Gales el hombre mundano afecto al *sport* y á la belleza del sexo femenino, poco inclinado á conformarse rigurosamente con las leyes de la etiqueta, y dejando correr su vida al compás de la fantasía y de sus inclinaciones, sin pensar en el qué dirán; pero, aparte de estas frivolidades, que bastan á explicar el destino singular de un príncipe llamado á reinar, y que se ha mostrado separado, en edad provecta, de toda ingerencia directa en los negocios de su patria, es indudable que ha habido y hay en el futuro Rey de Inglaterra y Emperador de las Indias, conciencia del rango supremo que su nacimiento le reservaba. Es, por otra parte, un diplomático distinguido y un político no exento de ambición, siendo al mismo tiempo amigo seguro y fiel, raras cualidades, no abandonando nunca á aquellos que ha distinguido con su benevolencia y, con mayor razón, con su amistad.

En París se le ha visto con frecuencia vivir en la holganza, y la existencia que llevaba en su patria, por más que otra cosa haya creído el pueblo, ha necesitado para sustentarla su robusta constitución y admirable facilidad para el trabajo. Los mitins, los banquetes, las ceremonias públicas de todas clases, á los cuales se le invitaba y á los que debía concurrir sin excepción, se sucedían de contínuo. Por otra parte, recibía continuamente, sin distinción de personas ni de posición social, siendo tanto más amable, cuanto más modesta era la posición del visitante.

Todo esto, sin ocuparnos de los bailes y de las «soirées» oficiales ó particulares, de que no podía dispensarse; de las recepciones de las Cortes, de los teatros, del club; de esta suerte se tendrá perfecta idea del empleo de su tiempo, ante cuya práctica se declararían impotentes muchos particulares.

El Príncipe de Gales, por último, en todo tiempo se ha mostrado sistemáticamente sin efecto hacia ninguno de los partidos políticos que luchan por la influencia en el Reino Unido, sin mostrar preferencia ni para los liberales ni para los conservadores, y aunque pasa en el fondo por ser ferviente adepto del imperialismo, son muchos los que dudan de la exactitud de este aserto.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 29 de Enero de 1901, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	673'78
Temperatura del aire	2'0
Id. máxima al sol del día anterior	25'6
Id. id. á la sombra	15'0
Id. mínima noche última	—1'0
Id. id. á cielo descubierto	—3'0
Viento: dirección	S. O.
Fuerza aproximada	Brisa.
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Cubierto

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santa Martina, virgen y mártir, y San Lesmes, abad.

Cultos para hoy

—En los doctrinos de las diecisiseis y media á las diezcisiete, ejercicio del Culto diario con exposición de S. D. M. Corona Seráfica, Trisagio, Estación y Reserva.

—En la Iglesia de las Dominicas, rosario al anochecer.

Cotización de la Bolsa

4 por 100 interior contado, 70'80.—Idem fin de mes, 70'65.—Idem próximo, 0'00.—Exterior contado, 77'50.—Amortizable 4 por 100, 00'00.—Amortizable 5 por 100, 92'40.—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 84'50.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 70'50.—Banco de España, 500'00.—Tabacos, 382'00.—Obligaciones de Filipinas, 00'00.—Sociedad eléctrica de Chamberí, 110'00. Francos, 36'10.—Libras, 34'10.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS, Plaza de Guevara, núm. 2.

Nuevo horario de llegada y salida de trenes de viajeros en la estación de Segovia

Trenes para Medina.

Número del tren	Clase del tren	Hora de llegada antigua	Hora de llegada moderna	Hora de salida antigua	Hora de salida moderna
7	Sud-expreso	9'28 noche	21'42	9'31 noche	21'44
11	Correo	10'1 noche	22'16	10'9 id.	22'24
27	Mixto	11'32 mañana	11'47	11'55 mañana	12'10
29	Mixto	8'55 noche	21'14	10'35 noche	22'50
1003	Mixto	6'53 mañana	6'58	» »	» »

Trenes para Madrid

Número del tren	Clase del tren	Hora de llegada antigua	Hora de llegada moderna	Hora de salida antigua	Hora de salida moderna
14	Correo	4'49 mañana	5'4	5'4 mañana	5'19
16	Correo	3'36 tarde	15'51	3'44 tarde	15'59
22	Mixto	3'40 mañana	3'55	3'50 mañana	4'5
26	Mixto	» »	» »	7'30 mañana	7'45
1002-1102	Mixto	11'54 mañana	12'9	» »	» »
1102	Mixto	» »	» »	12'30	12'45
1002	Mixto	» »	» »	2'34	14'49

NOTA. Se han adelantado los relojes de todas las estaciones, 15 minutos, ajustándolos á la hora del meridiano de Greewich.



